

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA, DE 19 DE
OCTUBRE DE 2017.**

REPRESENTANTES

PRESENTES:

PRESIDENTE:

D. José Javier Eslava Armendáriz,
Alcalde de Ibargoiti.

VOCALES:

D. Pedro M^a Martínez Juango,
Alcalde de Urroz- Villa.

D. Antonio San Miguel Jimenez,
Alcalde de Unciti.

D.^a Amaia Ekisoain Gorriz,
Alcaldesa de Lizoain-
Arriasoiti.

D. Alejandro Cortés Jiménez
Representante de Izagaondo.

D^a Izaskun Zozaya Yunta,
Alcaldesa de Monreal

EXCUSA ASISTENCIA:

**SECRETARIA DE LA
MANCOMUNIDAD:**

D. Eva M^a León Gárriz.

En la Sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga en Urroz-Villa, siendo las catorce horas y treinta minutos del **día 19 de octubre de 2017**, se reunió la **Asamblea General de la Mancomunidad** de Servicios Administrativos de IZAGA, en **sesión ordinaria** debidamente convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde de IBARGOITI y Presidente de la Mancomunidad, **D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ**, con asistencia de los Sres. Representantes de los Ayuntamientos, anotados al margen.

Actúa de Secretaria la de la Mancomunidad Doña Eva M^a León Gárriz.

La reunión se celebra previa convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Actas de las sesiones anteriores de 24 de agosto y 20 de septiembre.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre el borrador de las actas de las sesiones de 24 de agosto y 20 de septiembre, cuya copia ha sido entregada a los convocados, sin que se realice ninguna.

No existiendo reparos, las actas son aprobadas por asentimiento, procediéndose a su firma.

2.- Resoluciones de Presidencia dictadas desde la última asamblea.

Se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la última sesión, correspondiente a las numeradas con los números 63 a 66:

RESOLUCION 63/2017, de 24 de agosto, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. José Javier Eslava Armendáriz, por la que se autoriza el abono de los atrasos de 2017 en la nómina del mes de agosto.

RESOLUCION 64/2017, de 5 de septiembre, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. José Javier Eslava Armendáriz, por la que se procede a liquidar tasas por abastecimiento y saneamiento a Raul Pardo del Burgo de vivienda en C/ Urrozgoiti nº 14 en Urroz Villa.

RESOLUCIÓN 65/2017 de 14 de septiembre de 2017, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. José Javier Eslava Armendáriz por la que se modifican las personas con capacidad de disposición de las cuentas bancarias y banca electrónica.

RESOLUCIÓN 66/2017 de 13 de octubre de 2017, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. José Javier Eslava Armendáriz por la que da cuenta de instancia presentada por D. Valentín Lara Etxetxipia, en representación de la Brigada de Servicios Múltiples, sobre mal estado de accesos a depósitos de Idoate, Lizarraga, Zuazu, Indurain (Izagaondoa) , de Lizoain, Leyun, Oscariz, Zalba, Uroz (Lizoain-Arriasgoiti) y de Najurieta y Unciti (Unciti).

3.- Presupuesto General Único del ejercicio 2018.

Visto el Presupuesto General Único de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga elaborado para el ejercicio de 2018, los asistentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, por unanimidad acuerdan:

Primero.-Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único de 2018 de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga y sus Bases de Ejecución.

Segundo.- Exponer al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el B.O.N. y tablón a fin de que los vecinos e interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que se formularan éstas, el Presupuesto 2018 quedará aprobado definitivamente, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, resumido por capítulos de ingresos y gastos.

El presupuesto definitivamente aprobado se remitirá al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días.

4.- Implantación de la Administración Electrónica y soluciones técnicas.

El Sr. Presidente expone que actualmente hay problemas de conexión con Monreal, asimismo informa de que se van a colocar dos cortafuegos y a arreglar las instalaciones y que una vez que llegue la fibra se continuarán con las actuaciones para conseguir la implantación de la Administración Electrónica.

La Sr. Zozaya comenta que es posible que para el primer trimestre de 2018 la fibra pueda estar instalada.

La Sra. Ekisoain manifiesta que en la reunión previa a la asamblea entendió que el problema radicaba en la subida de documentos pero que después le han informado que el problema son los cortes de conexión entre Monreal y Urroz.

5.- Informes de Presidencia.

1.-El Sr. Presidente comenta con respecto al Informe realizado por Prevenna, que fue objeto de crítica por parte de Sra. Ekisoain, que el objetivo era estudiar el tema y mejorar las relaciones del personal aunque no ha cubierto estas expectativas.

La Sra. Ekisoain manifiesta que no quiere que siente mal pero el informe no es lo que esperaba porque entiende que el planteamiento debería de haber sido distinto y como se ha gastado bastante dinero manifiesta que habría que trasladar a Prevenna que no se han cumplido las expectativas.

2.- El Sr. Presidente comenta con respecto a la solicitud de las vacaciones del personal que visto el Reglamento de Vacaciones, licencias y permisos del personal funcionario de las Administraciones Públicas de Navarra, modificado recientemente por Decreto Foral 71/2017 de 23 de agosto, publicado en el BON nº 168 de 31 de agosto, las vacaciones, cuando las necesidades del servicio lo permitan, se podrán disfrutar hasta el 31 de enero del año siguiente como máximo.

La Sra. Ekisoain manifiesta que no le parece correcto que en junio marquen que las vacaciones se las van a coger en enero del año siguiente. El Sr. San Miguel manifiesta que eso tampoco le parece correcto. La Sra. Zozaya dice que no le importa que se cojan vacaciones con cargo al año anterior y el Sr. Martínez y Eslava comentan que ellos se atienen a lo que dispone la normativa.

3.- Con respecto al tema de las horas extraordinarias del personal el Sr. Presidente comenta que al personal de usos múltiples se les paga en dinero y sin embargo una persona ha pedido que se le compensen en tiempo. La Sra. Ekisoain manifiesta que comentó el tema porque considera que no puede haber diferencia de trato. La Sra. Zozaya pregunta si no es optativo para el trabajador y la Sra. Ekisoain dice que no porque cuando se le pide a la brigada que haga horas extras lo pide cada Ayuntamiento y es el Ayuntamiento quien lo paga, no lo abona Mancomunidad. El Sr. Martínez dice que tiene que ser opción del trabajador.

4.- El Sr. Presidente informa de que el Ayuntamiento de Monreal va a presentar una reclamación de responsabilidad patrimonial a Mancomunidad por el funcionamiento anormal del personal y pide a la alcaldesa de Monreal que no la presente aunque ella puede hacer lo que quiera.

La Sra. Zozaya asegura que la actuación anormal se produjo y se puede repercutir siempre que se valore el daño causado.

El Sr. Presidente responde que los trabajadores tendrán su responsabilidad pero la alcaldesa también y comenta que se pueden mejorar los cauces de trabajo para asegurarse de que la persona recibe los asuntos. La Sra. Zozaya dice que se aprobó ayer en pleno y no sale de alcaldía y que será un tema que tendrá que resolver Mancomunidad en el sentido de admitirla o no.

El Sr. San Miguel manifiesta que le parece fatal que plante esa reclamación cuando es un tema que corresponde pagar a Monreal.

La Sra. Zozaya dice que antes de emitir una opinión tienen que estudiar la reclamación y cada uno dirige su ayuntamiento como le parece y que lo cómodo habría sido pagar.

La Sra. Ekisoain manifiesta que ella se considera responsable de su Ayuntamiento pero también de Mancomunidad y que presentar la reclamación es “tirar piedras contra su propio tejado”, además dice “todos hemos tenido problemas pero a nadie se le ha ocurrido reclamar a la Mancomunidad, es un tema que afecta a los empleados y sería bueno pensar en la Mancomunidad”.

El Sr. San Miguel manifiesta que “Unciti no va a poner un duro y que hay otras maneras de arreglarlo”.

El Sr. Cortes dice que todos los asistentes son responsables de como funciona la Mancomunidad y principalmente los representantes de Unciti, Monreal, Ibargoiti y Urroz-Villa porque cuando se pudo solucionar no se quiso.

El Sr. San Miguel manifiesta que él no estaba en Mancomunidad en aquella época.

La Sra. Ekisoain manifiesta que pensaba que el demandado era el Ayuntamiento de Monreal pero no es así, sino que lo que recurre el particular es el acuerdo del jurado de expropiación y la notificación que dice la Sra. Zozaya que no le llegó es la notificación que se hace al Ayuntamiento de Monreal como tercero. Dice que no se les ha explicado ni informado. La Sra. Zozaya se ofrece a explicar el expediente.

El Sr. San Miguel pregunta al Sr. Martínez y al Sr. Eslava si se van a pronunciar al respecto contestando el Sr. Martínez que es un tema que va a enturbiar pero que se pronunciará cuando lea el escrito.

6.- Ruegos y Preguntas: No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las quince horas del día, de que se extiende la presente Acta, que firman con el Sr. Presidente de la Mancomunidad, los representantes asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,